



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 14 de Noviembre de 2.001

Expediente N° 8.187/94- Cuerpo II

RES.D Cs. Ex. N° 268/01

VISTO:

La Resolución del C.D.Cs.Ex. N° 280/00 que corre a fs.191 y 192 del Cuerpo I, referida a la Tesis Doctoral del Lic.Msc. Adolfo Antonio Iriarte ;

CONSIDERANDO :

Que la Comisión de Doctorado en Ciencias informa que el profesional antes mencionado ha completado los requisitos previstos en las reglamentaciones en vigor encontrándose en condiciones de defender su Tesis Doctoral, proponiendo en consecuencia el Tribunal a tales fines, (Art. 27° del Anexo III del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ciencias de esta Facultad Res.C.D. N° 258/00 y sus modificatorias - Texto Ordenado);

Que mediante Res..Nos 295,332/01 del CD y D N° 259/01, se designa a los integrantes de los Tribunales de Tesis Doctorales y de Maestria de los tesisistas, Avila Blas, Hernández y Torres de Cangiano, a los Doctores, Miguel A. Lara y Grossi Gallegos;

Que la presencia de los docentes arriba indicados hace oportuno también la constitución de un Jurado para recepcionar la defensa que deberá realizar el Lic. Adolfo A. Iriarte de su Tesis referida a " Acondicionamiento Térmico Solar de Invernaderos para la Producción Agrícola Intensiva"

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar como integrantes del Tribunal de Tesis , que en sesión pública a realizarse en el transcurso del próximo mes de diciembre, evaluará la defensa de la Tesis elaborada por el Lic.Msc. Adolfo Antonio Iriarte sobre el tema " ACONDICIONAMIENTO TERMICO SOLAR DE INVERNADEROS PARA LA PRODUCCION AGRICOLA INTENSIVA", a los Señores Profesores:

- **Dr. Miguel Angel LARA - Fac.de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura (U.N.R.)**
- **Dr. Hugo Osvaldo GROSSI GALLEGOS – Fac. de Ciencias Exactas y Naturales - (U.N.Lu)**
- **Dra. Graciela LESINO GARRIDO- Fac. de Ciencias Exactas- Universidad Nacional de Salta.**

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a cada uno de los integrantes del Tribunal de Tesis, al interesado y a la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias – Area Física. Cumplido. RESERVESE.

Nv
ddn

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR EN ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS